

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

En Madrid a fecha de la firma electrónica

Nº EXPEDIENTE 003/2025

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús

RESUELVE

APROBAR LA PRÓRROGA del contrato de servicios “Organización, producción y promoción de la XIII Carrera Popular “CORRE POR EL NIÑO” para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario a la empresa abajo indicada:

CIF Adjudicatario	Razón Social	Importe prórroga (IVA Exc)	Importe prórroga (IVA Inc)	Plazo ejecución
B81497695	ELIPSE INICIATIVAS S.L.	66.892,00 €	81.048,22 €	Anualidad 2026

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

Fdo. D^a. Teresa Elizalde Sandoval

DIRECTORA

Fdo. Julio Zarco Rodríguez

PRESIDENTE